

Análisis del panorama de la educación como un derecho en Colombia y sus  
consecuencias en el desarrollo socioeconómico del país.



Martha Liliana Quiroga Mora

Código: 4402009

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad de Ciencias Económicas

Dirección de Posgrados

Especialización en Finanzas y Administración Pública

Bogotá D.C.

2020

**Tabla de contenido**

Introducción .....	1
Pregunta problema .....	2
Objetivo general.....	2
Objetivo específicos.....	2
Marco teórico .....	3
Conclusiones.....	36
Bibliografía .....	38

### **Lista de tablas**

Tabla 1 Entidades adscritas al MEN.....	9
Tabla 2 Entidades vinculadas al MEN.....	10
Tabla 3 Órganos de asesoría y coordinación sectorial.....	10

### **Lista de gráficos**

Gráfico 1. Población en Colombia en el año 2018, distribución por género.....	13
Gráfico 2. Distribución de la población por Zona, año 2018 .....	14
Gráfico 3. Distribución Poblacional por grupo de edades año 2018 .....	15
Gráfico 4. Niveles de alfabetismo, comparativo entre el año 2005 y el año 2018 .....	15
Gráfico 5. Porcentaje y Cantidad de sedes educativas en Colombia por Zona en 2016.....	17
Gráfico 6. Porcentaje y Cantidad de sedes educativas en Colombia por Zona en 2017.....	18
Gráfico 7. Porcentaje y Cantidad de sedes educativas en Colombia por Zona en 2018.....	19
Gráfico 8. El indicador de Eficiencia de la educación en Colombia en 2016 .....	23
Gráfico 9. El indicador de Eficiencia de la educación en Colombia en 2017 .....	24

## Lista de figuras

Figura 1. Estructura y resultados operativos, Investigación educación formal 2016 .....	17
Figura 2. Indicador de matrícula comparativo entre el año 2015 y el año 2016.....	20
Figura 3. Indicador de matrícula comparativo entre el 2016 y el 2017 .....	21
Figura 4. Número y distribución porcentual de alumnos matriculados y docentes – total nacional 2018.....	22
Figura 5. Matrícula en educación superior desagregada por nivel de formación del 2006 al 2016 .....	26
Figura 6. Matricula en educación superior desagregada por sector, del 2006 al 2016 .....	27
Figura 7. Nivel de deserción, del 2006 al 2016 .....	28
Figura 8. Cantidad de matriculados para el año 2017, desagregado por sector.....	29
Figura 9. Cantidad de graduados para el año 2017 .....	29
Figura 10. Cantidad de matriculados para el año 2018.....	30
Figura 11. Cantidad de graduados para el año 2018.....	30
Figura 12. Cursar estudios durante más tiempo reduce de forma radical la probabilidad de ocupar un empleo informal .....	32
Figura 13. Desigualdad en algunos países Latino Americanos y el Caribe LAC en 2015 .....	34

## Resumen

Colombia como estado social de derecho, define la educación como un derecho y una función social la cual permite el acceso al conocimiento y a los demás bienes y valores de la cultura en las diferentes etapas y ámbitos en el que se desarrolla el individuo; La Constitución Política de Colombia de 1991, precisa que el Estado debe ser garante de la educación en los diferentes niveles que conforma el Sistema de Educación Nacional, y tiene como función impartir una formación integral, desarrollar un conocimiento investigativo y competente para la sociedad, y tiene esta misma obligación con los demás derechos que son igualmente fundamentales para el ciudadano; para realizar esta labor el estado los provee y ejecuta mediante la organización y estructura de sus tres Ramas del Poder Público y las diferentes entidades creadas para la administración y gestión de los sectores administrativos que conforman el país, el Estado además tiene bajo su cargo el evaluar, inspeccionar, vigilar y controlar la ejecución de estos Sectores con el fin de garantizar de una manera eficaz y eficiente la prestación de los diferentes servicios a los que tiene derecho el ciudadano, salvaguardando y optimizando los recursos que se asignan para el cumplimiento de la función social.

El aseguramiento de la calidad y la mejora en los procesos del Sistema Educativo Nacional y en los demás sectores, permite formar ciudadanos integrales, potencializar las capacidades y competencias de los individuos, para que accedan con más herramientas y participen activamente en los diferentes ámbitos laborales y económicos, logrando con esto un aporte significativo en la economía, ya que el nivel de desarrollo socio - económico de un país está directamente relacionado con el intelecto y la aptitud de la población, y el grado de disciplina de una sociedad, el cual es el resultado de las estrategias, programas y tareas desarrolladas por el gobierno para amparar y garantizar el bienestar educativo de su población.

**Palabras clave:** Estado, administración, sistema, calidad, investigación, desarrollo, función social, derecho, economía, intelecto, disciplina, educación.

## **Abstract**

Colombia, as a social state governed by the rule of law, defines education as a right and a social function which allows access to knowledge and other cultural assets and values at different stages and in different areas in which the individual develops; The Political Constitution of Colombia of 1991 states that the State must be the guarantor of education at the various levels of the national education system and that its function is to provide comprehensive training, to develop an investigative and competent knowledge for society, and has the same obligation to the other rights that are equally fundamental for the citizen; to carry out this work the state provides and executes them through the organization and structure of its three branches of public power and the different entities created for the administration and management of the administrative sectors that make up the country, the State is also responsible for evaluating, inspecting, monitoring and controlling the implementation of these sectors in order to ensure in an effective and efficient manner the provision of the various services to which citizens are entitled, safeguarding and optimizing the resources allocated for the fulfilment of the social function.

Quality assurance and improvement in the processes of the National Education System and in the other sectors make it possible to train integral citizens, empower the capacities and competences of individuals, to gain access with more tools and to participate actively in the different labor and economic fields, thus achieving a significant contribution in the economy, since the level of social development - a country's economy is directly related to the intellect and aptitude of the population, and the degree of discipline of a society, which is the result of strategies, programs and tasks developed by the government to protect and guarantee the educational well-being of its population.

**Keywords:** State, administration, system, quality, research, development, social function, law, economy, intellect, discipline, education.



## **Introducción**

A partir del marco normativo impartido mediante La Constitución Política de Colombia de 1991 y los lineamientos en cuanto a la organización del estado y su función pública, bajo los cuales se rige Colombia, este documento tiene con finalidad exponer el panorama organizativo y estructural del Estado, de las instituciones, departamentos y entidades que conforman e intervienen directa o indirectamente en la administración y gestión del Sector Administrativo de la Educación, teniendo en cuenta el rol constitucional del Estado como proveedor y garante del derecho a la educación y de los demás derechos que son igual de importantes para el individuo; de igual manera mediante la comparación y el análisis de las estadísticas producidas en el periodo de 2016 al 2018 por el desarrollo de las funciones, actividades y demás tareas necesarias en el Sistema Educativo Nacional, se describe la importancia de cumplir esta función social de manera eficiente y bajo los estándares de calidad fundamentales para formar a la población colombiana, con el objetivo de que esta aporte de manera positiva al desarrollo social y económico del país.

### **Pregunta problema**

¿Cuál es el panorama del sistema educativo en Colombia y su aporte en el desarrollo socioeconómico del país?

### **Objetivo general**

Analizar el estado de la educación en Colombia y su aporte en el desarrollo socio – económico del país, periodo 2016 al 2018.

### **Objetivos específicos**

- Identificar el marco normativo y la gestión administrativa del sector educativo en Colombia.
- Comparar las cifras de cobertura y eficiencia académica en la población colombiana durante el periodo 2016 al 2018.
- Describir el aporte que tiene la educación en el desarrollo socioeconómico del país.

### **Marco teórico**

Para desarrollar los planteamientos de la pregunta problema, el objetivo general y los objetivos específicos es necesario definir y ponderar una serie de conceptos, lineamientos y normativas que se enmarcan en la Administración y Gestión Pública del País, para lo cual es necesario presentar la estructura del Estado, la obligación que tiene para con la población en cuanto a prestar el servicio educativo y la responsabilidad social de formar integralmente a los individuos en pro de mejorar el desarrollo socio económico del país.

En Colombia la norma suprema es la Constitución Política de 1991, y en esta precisa que el país es un estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria y a su vez define que la educación es un derecho y una función social que corresponde al estado proveerla, y que dentro de sus funciones está el administrar y gestionar de manera adecuada los recursos para que los ciudadanos puedan acceder a este derecho (Const., 1991, art. 44), igualmente enmarca en el título 2 de los derechos, las garantías y los deberes, artículo 67 que es un derecho de todas las personas sin lugar a discriminación y es un servicio público cuya finalidad es que los individuos tenga acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, a los demás bienes, a los valores de la cultura y a las diferentes oportunidades que le puede brindar la formación educativa integral (Const., 1991, art. 67).

Por lo que expone que más allá de educar en el plano intelectual, este servicio busca formar al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente, y de esta manera permite que el individuo integre la moral, la ética y el conocimiento para que desarrolle sus facultades y aporte positivamente a la familia, la sociedad y el país, en este mismo artículo establece que los responsables de salvaguardar este

derecho y de garantizar que se provea a los más jóvenes, es el Estado, la sociedad y la familia, ya que la educación es obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica; este servicio será gratuito en las instituciones del estado, sin perjuicio del cobro de los derechos académicos a aquellos que puedan asumirlos. (Const., 1991, art. 67).

Por ende, corresponde al estado regular, inspeccionar y vigilar la calidad con la que se imparte este servicio, verificar el cumplimiento y la formación moral, intelectual y física de los educandos, dentro de esta regulación esta garantizar la cobertura del servicio y la eficiencia del mismo, asegurar a los menores las condiciones pertinentes para acceder y permanecer en el sistema educativo, por lo que la nación y las entidades territoriales participaran en la financiación, dirección, administración y gestión de los servicios educativos estatales, en los términos que señale la constitución y la ley. (Const., 1991, art. 67).

Para garantizar y brindar el servicio educativo la norma establece varios lineamientos mediante los cuales hace posible que los individuos accedan a este derecho; el estado estructura el sistema de tal manera que diversas entidades y ciudadanos participen en ella sin restricción de credo o religión, establece que todos los individuos sin distingo de limitaciones físicas o mentales y/o con diversas capacidades, puedan acceder libremente al sistema educativo; y de igual manera es responsable de formar dignamente a los docentes de todos los niveles, y garantizar su profesionalización, para lo cual el artículo 68 determina lo siguiente:

- i) los particulares podrán fundar establecimientos educativos y la ley establecerá las condiciones para su creación y gestión, ii) la ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente, iii) los padres tendrán el derecho de escoger el tipo de educación que se impartirá a sus hijos menores, y en los establecimientos del estado

ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa, y iv) el estado tiene las obligaciones especiales de erradicar el analfabetismo y de educar a las personas con limitaciones físicas o mentales, y las personas con capacidades excepcionales. (Const., 1991, art. 68)

Para el que es catalogado como el ultimo nivel educativo en Colombia, el nivel de educación superior, la constitución demarca la estructura, define las normas y otorga la autonomía universitaria para las universidades públicas y privadas, por lo que estas instituciones podrán asignar sus directivas y regirse bajos sus propios estatutos; la ley establece un régimen especial para las universidades del estado; y de igual modo el estado será el responsable de fortalecer la investigación científica en las diferentes instituciones ya sean públicas o privadas, y ofrecerá las condiciones necesarias para su desarrollo; facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior (Const., 1991, art. 69), este nivel también está normatizado por la Ley 30 de 1992 en la cual organiza el servicio público de la educación superior y destaca la importancia de este nivel en cuanto a que desarrolla las potencialidades del individuo de manera integral. (Ley 30, 1992)

La Constitución política de Colombia también determina la organización del estado, detalla la estructura y especifica el ejercicio de la función pública en el país, y mediante el manual de estructura del estado elaborado por el Departamento de la Función Pública (s.f.) clarifica que la contribución para el cumplimiento de las funciones sociales le corresponde a las tres Ramas del Poder Público, a los Organos Autónomos e Independientes, a la Organización Electoral, a los Organismos de Control y al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; por lo anterior el estado establece que la rama ejecutiva tiene bajo su cargo la ejecución de la función administrativa de los diferentes sectores que conforman al país entre los

que está el sector educativo, por lo tanto está bajo su responsabilidad diseñar, implementar y controlar las acciones con el fin de cumplir con los fines esenciales del estado, puntualmente para el sector administrativo de la educación este se realiza mediante el Ministerio de Educación Nacional MEN quien tiene como función principal administrar de manera ética y responsable el Sistema de Educación Nacional, vigilar las entidades que presten la función social de educar sin distinción de los recursos financieros que la conformen. (Departamento de la Función Pública, s.f.)

Por lo anterior es importante presentar la misión que cumple el Ministerio de Educación Nacional (s.f.) ya que esta determina las funciones que debe cumplir:

Liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, para cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad, esto en el marco de la atención integral que reconoce e integra la diferencia, los territorios y sus contextos, para permitir trayectorias educativas completas que impulsan el desarrollo integral de los individuos y la sociedad. (MEN, s.f.)

Lo anterior expone que es este Ministerio el responsable directo de las estrategias, políticas y programas que se implementan para garantizar este derecho y para desarrollar el Sistema Educativo Colombiano de manera eficiente, logrando aplicar la función social para lo que fue creado, este sistema se define como "...un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes", que está conformado por: "...la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la

educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller.), y la educación superior”.

(MEN, s.f.)

De acuerdo a la constitucion y bajo la conformacion de entidades oficiales y privadas para prestar el servicio educativo, el ministerio ejecuta varias acciones encaminadas para cumplir su misionalidad, y mediante diferentes convenios, asociaciones y proyectos brinda y mejora el acceso de los individuos al sistema educativo en todos sus niveles, actualmente el ministerio tiene las siguientes alianzas: i) para la educación inicial está el Convenio Marco con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Convenio con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX quien constituye un fondo para el fomento de la atención integral de la primera infancia, Convenios Marcos Interadministrativos de Cooperación para la atención integral de niños y niñas menores de cinco años, Convenio con la Organización Internacional para las Migraciones OIM para la atención integral a la primera infancia en Choco y Corporación Día de la Niñez; ii) para la educación preescolar, básica y media están los proyectos de Cobertura, Eficiencia, Modelos educativos flexibles, Calidad y Pertinencia, dentro de este último proyecto está la “Convocatoria del Fondo de Fomento a la Educación Media este facilita el acceso y la permanencia de los estudiantes a través de programas que responden a las necesidades y oportunidades del sector productivo”, iii) para la Educación Superior están los proyectos de Calidad, Cierre de Brechas, Innovación y Pertinencia, Modelos de Gestión y Asociaciones con la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN y la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional, Tecnológica o Universitaria ACIET. (MEN, s.f.)

Como parte de la formación y buscando mitigar la necesidad de alimentación que tiene la población escolar, desde 1936 en el gobierno de López Pumarejo mediante el decreto 219

realizan el proyecto de restaurantes escolares los cuales tienen como función la atención integral a los alumnos en el sector público, esto con el fin de aumentar y mantener la cobertura educativa; en 1941 junto con el Ministerio de Educación bajo el decreto 319 aumentan los recursos para la dotación y el funcionamiento de este proyecto; en 1968 en busca de mejorar el programa y crear una institución destinada a la protección de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, y brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos crean el Instituto Nacional de Bienestar Familiar ICBF (ICBF, 2020), de manera que asumió las funciones del Instituto Nacional de Nutrición dentro de las cuales estaba en ese momento en ejecución el proyecto de Protección Nutricional y Educación Alimentaria en las Escuelas Oficiales de Educación Primaria; a partir del 2006 como herramienta para contribuir y fomentar la matrícula, la permanencia, reducir el ausentismo y mejorar la función cognitiva en los escolares el Programa de Alimentación Escolar PAE se vincula con el Sistema Educativo Nacional; para el 2011 mediante la Ley 1450 el PAE se traslada del ICBF al MEN con el objetivo de alcanzar las coberturas universales y se establece que desde el Ministerio se desarrolle la orientación, ejecución y articulación del programa (MEN, s.f.), sobre la base de estándares mínimos de obligatorio cumplimiento para su prestación, de manera concurrente con las entidades territoriales (Ley 1450, 2011), el proceso de transferencia es liderado por el MEN, con la participación constante del ICBF y el Departamento Nacional de Planeación DNP (MEN, 2020); dentro del nuevo esquema y teniendo en cuenta que la finalidad del PAE es brindar un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT como estudiantes oficiales, y su objetivo general es contribuir al acceso con permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes en edad



escolar, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, aportando a un desarrollo saludable y ofreciendo la oportunidad de crecer en condiciones físicas y cognitivas óptimas. (Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional PSAN, 2020)

Adicionalmente, dentro de su gestión el Ministerio se integra con entidades adscritas y vinculadas para la consecución de los objetivos y trabajan de forma mancomunada para aportar acciones que contribuyan a la prestación del servicio y a la mejora del sistema educativo, el gobierno en uso de sus facultades enuncia mediante el Decreto No. 5012 de 2009 estas entidades: (Decreto 5012, 2009)

Tabla 1.

*Entidades adscritas al MEN*

Entidades adscritas
Instituto Nacional para Ciegos INCI
Instituto Nacional para Sordos INSOR
Instituto Técnico Central
Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional
Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona ISER
Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez

Fuente: Presidencia de la Republica; Decreto 5012, 2009

Tabla No. 2

*Entidades vinculadas al MEN*


---

Entidades vinculadas
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez' ICETEX
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES
Fondo de Desarrollo de la Educación Superior –FODESEP

---

Fuente: Presidencia de la Republica; Decreto 5012, 2009

Tabla No. 3

*Órganos de asesoría y coordinación sectorial*


---

Órganos de asesoría y coordinación sectorial
Consejo Nacional de Educación Superior –CESU–
Consejo Nacional de Acreditación CNA
Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación – CONACES–
Comisión Pedagógica Nacional de Comunidades Negras
Comités Regionales de Educación Superior – CRES

---

Fuente: Presidencia de la Republica; Decreto 5012, 2009

Dentro de la estructura y las obligaciones del estado como garante de los derechos, está la vigilancia, regulación y el control político y público sobre las actividades administrativas, esta función es ejercida por instituciones que pertenecen a la Rama Legislativa las cuales tienen la

función de convocar y solicitar explicaciones a los ministros de despacho y demás autoridades, se encuentran también los Organismos de Control que no están adscritas a ninguna rama del poder público pero que mediante la Constitución Política les asigno las funciones relacionadas con el control disciplinario, el control defensorial y el control fiscal; las entidades que conforman estos organismos son: i) el ministerio público, ii) Defensoría del Pueblo, iii) los personeros municipales y distritales, iv) los niveles de organización del ministerio público, v) Los organismos de control fiscal, vi) Contraloría General de la Republica, vii) Las Contralorías departamentales, distritales y municipales y viii) La Auditoría General de la Republica, estas instituciones inspeccionan y vigilan que la ejecución de las actividades administrativas esten dentro de los parametros de la norma y ejecuten de manera efectiva los recursos destinados, estos estan distribuidos de acuerdo al orden territorial del estado: i) Orden Nacional, ii) Orden Departamental y iii) Orden Municipal. (Escuela Superior de Administración Pública / Departamento Nacional de Planeación, 2009)

De igual manera en la estructura del estado están los Departamentos Administrativos quienes al igual que los ministerios son organismos principales en la administración nacional y contribuyen con el cumplimiento de actividades para los diversos sectores del país; para el sector administrativo estadístico está el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE como organismo adscrito quien tiene bajo su cargo garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica y además tiene la función de dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de la información oficial básica, necesaria para ilustrar de manera apropiada el ejercicio de las diversas actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones misionales y administrativas de las entidades que

conforman al estado. (Escuela Superior de Administración Pública / Departamento Nacional de Planeación, 2009)

Para facilitar el acceso a la información estadística del país, y para brindar otros servicios como tramites en línea y ejercer la participación por parte de los ciudadanos, el gobierno a partir de una estrategia nacional de integración y aplicando las diversas herramientas tecnológicas crea el sitio web Portal Único del Estado Colombiano. (Portal Único del Estado Colombiano, s.f.)

Continuando con el desarrollo de los objetivos planteados y empleando las herramientas designadas por el estado para proveer información oficial sobre el sector educativo, y para efectos de considerar la información estadística, comparar el panorama educativo en el país y observar la actuación del estado en el cumplimiento de su función, es necesarios acotar varios términos y analizar las estadísticas provistas por diversas entidades y organismos, en consecuencia a continuación se definen las divisiones territoriales en Colombia, se inicia la exposición de la información en cuanto la cantidad de población, la distribución por género y la distribución por zona territorial, dado que esto determina la cantidad de personas a la que el estado le debe garantizar el derecho a la educación y la formación integral.

Inicialmente, a partir de las divisiones básicas territoriales existentes en el país se entiende como zona rural el área caracterizada por la dispersión de viviendas, explotación agropecuaria y la cual no cuenta con nomenclatura ni con servicios públicos, y está la zona urbana que se determina por la conformación de conjuntos y edificaciones agrupadas en manzanas las cuales están delimitadas por calles, carreras o vías principales, adicional cuenta con los servicios públicos y entidades como hospitales, colegios y demás instituciones esenciales para la comunidad, en esta categoría esta las capitales y las cabeceras municipales. Con fines estadísticos el DANE crea los conceptos de: i) centro poblado, lo define como una concentración

de mínimo 20 viviendas contiguas ubicadas en una zona rural de un municipio o de un corregimiento departamental y ii) el área rural dispersa la cual comprende entre el perímetro censal de las cabecera municipales, los centros poblados y el límite municipal, se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y de explotaciones agropecuarias, así mismo categoriza geográficamente las zonas con fines estadísticos para distinguir el territorio a nivel municipal, se presentan tres clases: i) la cabecera es clase 1, ii) el centro poblado es clase 2 y iii) el rural disperso es clase 3. (Departamento Administrativo de Estadística, s.f.)

Las siguientes son las representaciones graficas de las estadísticas que informan, que a 2018 Colombia contaba con una población de \$48.258.494 de personas, las cuales se distribuyen en género, zona y edad:

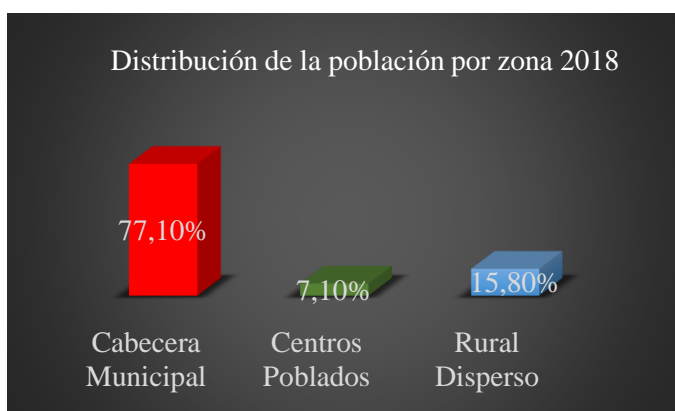


*Gráfico 1.* Población en Colombia en el año 2018, distribución por género.

Fuente: Infografías - Departamento Administrativo Nacional de Estadística, s.f.

La grafica 1 representa que a partir de las \$48.258.494 de personas existentes en el año 2018, la distribución porcentual era de un 51,20% de mujeres y un 48,80% de hombres en el país.

De acuerdo con la clasificación dada al territorio nacional la gráfica 2 expone la zona en la que se asienta la población colombiana.

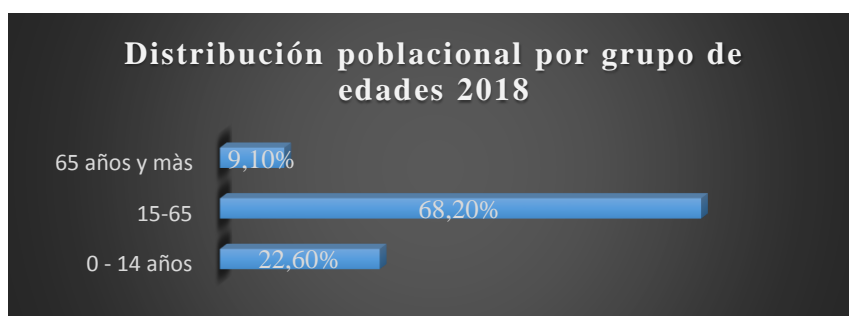


*Gráfico 2.* Distribución de la población por Zona, año 2018.

Fuente: Infografías - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (s.f.)

El 77,10% de la población colombiana en el año 2018 estaba mayormente asentada en las cabeceras municipales, la población restante estaba un 15,80% en el área rural dispersa y el 7,10% en los centros poblados, esto debido a la alta migración de las zonas rurales a las zonas urbanas fomentado inicialmente por la época de la violencia en la que vivió el país, además de las malas condiciones en cuanto a calidad de vida y de la poca infraestructura existente, a pesar de lo anteriormente expuesto la zona rural es de valiosa importancia por la contribución que realiza al sector primario en la economía nacional, debido a que en este se desarrollan actividades principales como la agricultura y la ganadería. (T. Radinger, A. Echazarra, G. Guerrero y J. P. Valenzuela, 2018)

La distribución por edad, la realizan mediante la agrupación de tres rangos: i) de 0 a 14 años, ii) de 15 a 65 años y iii) de 65 años en adelante.

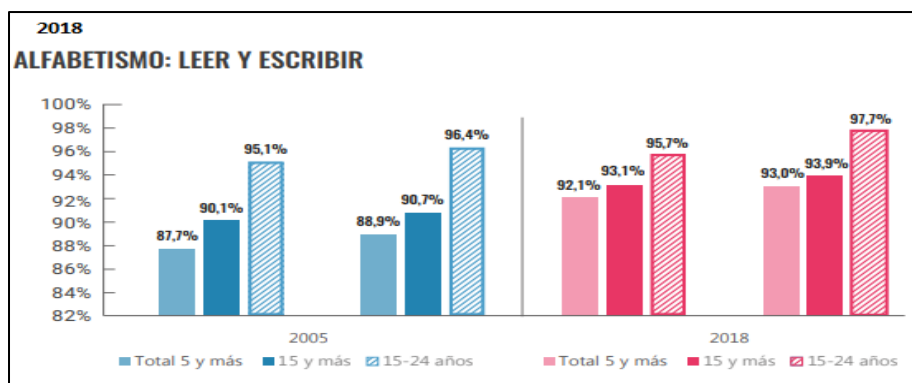


*Gráfico 3.* Distribución Poblacional por grupo de edades año 2018.

Fuente: Infografías - Departamento Administrativo Nacional de Estadística, s.f.

De acuerdo con los tres rangos establecidos, se evidencia que el 68,20% de la población está entre las edades de 15 a 65 años, seguido de la población joven del territorio nacional con un 22,60% que está entre las edades de 0 a 14 años y con el 9,10% está la población mayor que está establecida desde los 65 años.

A partir de la demarcación realizada de la población colombiana en cuanto a género, zona y edad para el año 2018; se compara el nivel de alfabetismo de Colombia entre la población de 5 a 24 años al inicio y al final de la vigencia, lo cual permite representar la cantidad de población colombiana que tiene el conocimiento básico para leer y escribir.



*Gráfico 4.* Niveles de alfabetismo, comparativo entre el año 2005 y el año 2018.

Fuente: Infografías - Departamento Administrativo Nacional de Estadística, s.f.

El gráfico 4 demuestra crecimientos regulares entre el inicio y el final en los años 2005 y 2018; para el inicio del año 2018 entre las edades de 15 a 24 años el porcentaje de alfabetismo fue de 95,7% y para el final del año estaba en un 97,7% lo cual demuestra un incremento regular.

Estas mejoras son consecuencia de la estrategia establecida por el gobierno nacional, el Ministerio de Educación Nacional y el progreso en uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), acordados por los estados miembros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, lograr la enseñanza primaria universal que tiene como fin disminuir el analfabetismo. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020)

Para ello el estado en el Plan Nacional de Desarrollo del periodo 2014 – 2018, estableció desarrollar la política “Una Colombia más Educada”, tomando como base la necesidad de erradicar el analfabetismo ya que este es uno de los principales factores de exclusión, inequidad social y uno de los determinantes de la pobreza; por lo que su finalidad era aumentar la alfabetización para contribuir a la promoción social en la población, como herramientas para acceder a la información, a los servicios que requeridos y facilitar el ingreso al mercado laboral, con lo que permitiría incrementar sus ingresos y mejoras en su calidad de vida. (Departamento Nacional de Planeación 2014-2018)

Para continuar con el análisis en cuanto a las mejoras y a los resultados que han tenido las políticas y planes de acción que ha realizado el MEN en el periodo de 2016 a 2018, es necesario comparar los indicadores en cuanto a la infraestructura disponible, número de matriculados y la eficiencia en la prestación del servicio.

En cuanto a infraestructura, a continuación, se expone la distribución de las sedes educativas privadas y públicas, en las zonas territoriales del país, para los años de 2016 a 2018, tomando como referencia los informes y boletines técnicos anuales generados por el DANE.



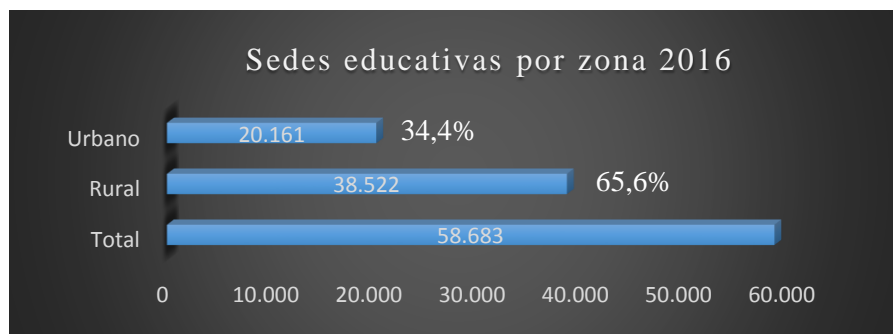


Gráfico 5. Porcentaje y Cantidad de sedes educativas en Colombia por Zona en 2016.

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de universo sedes educativas por secretaria de educación, sector y zona Investigación Educación Formal - Año 2016.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2020

En el año 2016 según los datos reportados por el DANE, el total de las sedes educativas en Colombia, entre instituciones oficiales y privadas eran de 58.683, de las cuales en la zona Rural habían 38.522 que correspondía a un 65,6% y para la zona urbana habían 20.161 que correspondía al 34,4%, en el boletín técnico del año 2016, generado por el DANE, evidencia que:

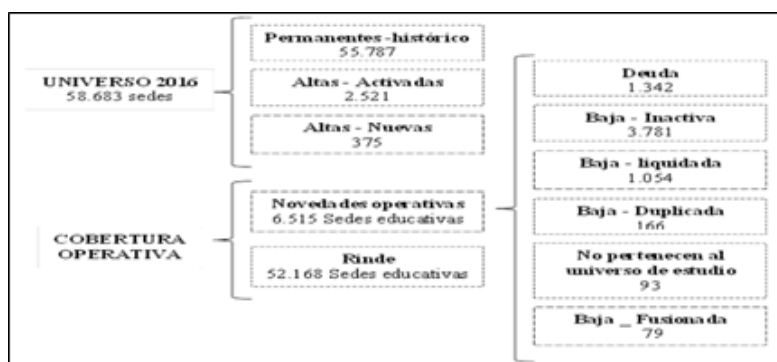
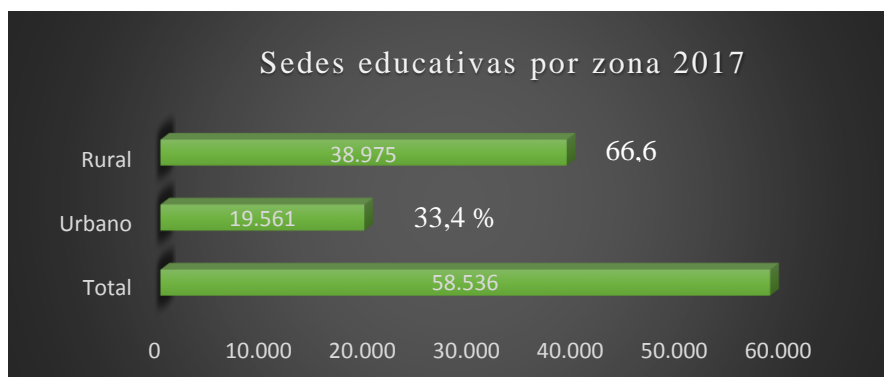


Figura 1. Estructura y resultados operativos, Investigación educación formal 2016

Fuente: Boletín Técnico Educación Formal – EDUC 2016, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2017, p. 3

Si bien a 2016 habían 58.536 sedes educativas, estas están distribuídas de acuerdo a las novedades que presentaban en cuanto a funcionamiento (Ver figura 1): i) sedes activas las cuales son aquellas permanentes en el histórico censal, ii) sedes altas activadas son aquellas que ingresaron durante el operativo de campo como activas (con prestación del servicio y población escolarizada), iii) sedes nuevas que ingresaron por primera vez a la investigación; y en cuanto a cobertura se distribuyen con las novedades operativas que presentan de: i) rinde, ii) sedes en deuda, iii) sedes inactivas, iv) liquidadas, v) fusionadas, vi) duplicadas o vii) que no pertenecen al universo de estudio, es decir son sedes de educación no formal, educación especial y educación superior. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2017)

Para el año 2017, la distribución de las sedes educativas en las zonas es:



*Gráfico 6.* Porcentaje y Cantidad de sedes educativas en Colombia por Zona en 2017.

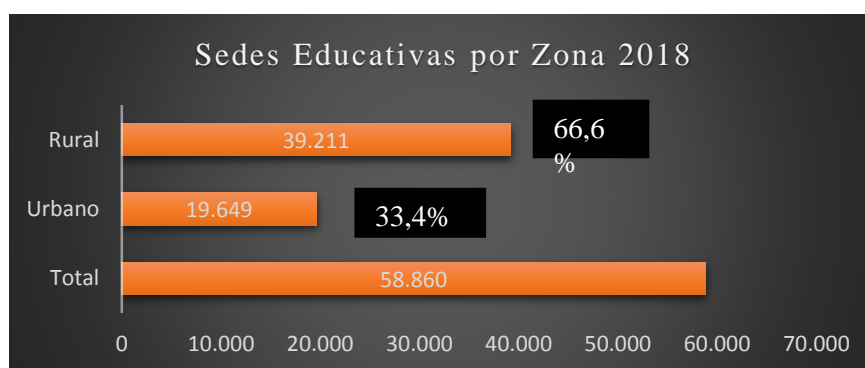
Fuente: Elaboración propia a partir del informe de universo sedes educativas por secretaria de educación, sector y zona Investigación Educación Formal - Año 2017.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2020

Para el año 2017 el número total de sedes entre privadas y públicas eran de 58.536, de las cuales 38.975 correspondiente a un 66.6% estaban en la zona rural y 19.561 correspondiente a un

33.4% estaban en la zona urbana, y comparando esta información con respecto al año inmediatamente anterior se evidencia que para la zona rural hubo un incremento en 453 sedes y hubo una disminución de 600 sedes para la zona urbana, resultando una disminución de 147 sedes en la totalidad de sedes disponibles para el año 2017 en ambas zonas.

Para el año 2018, la distribución en el total de sedes en las zonas rurales y urbanas del país son:



*Gráfico 7.* Porcentaje y Cantidad de sedes educativas en Colombia por Zona en 2018.

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de universo sedes educativas por secretaria de educación, sector y zona Investigación Educación Formal - Año 2018.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2020

La gráfica 7 permite analizar que la cantidad de sedes con respecto al año anterior, aumento en ambas zonas, lo cual es beneficioso para la población debido a que esto permite aumentar la cobertura, y se evidencia un avance significativo a nivel de infraestructura educativa.

De acuerdo con la variación y el análisis realizado en el periodo 2016 a 2018, se puede establecer que el MEN con el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación generado en el año 2015, si bien ejecuto parcialmente las directrices en las que establecían los objetivos para mejorar la infraestructura, las herramientas tecnológicas para los docentes y la cobertura en el

sector educativo para la prestación eficiente del servicio educativo, aún falta mejorar las estrategias y los proyectos para aumentar el número de sedes educativas para brindar el servicio a más población. (Decreto 1075, 2015)

En cuanto al indicador de número de matriculados para el año 2016, se realiza el análisis a partir del boletín técnico emitido por el DANE, el comparativo es entre el año 2015 y el año 2016.

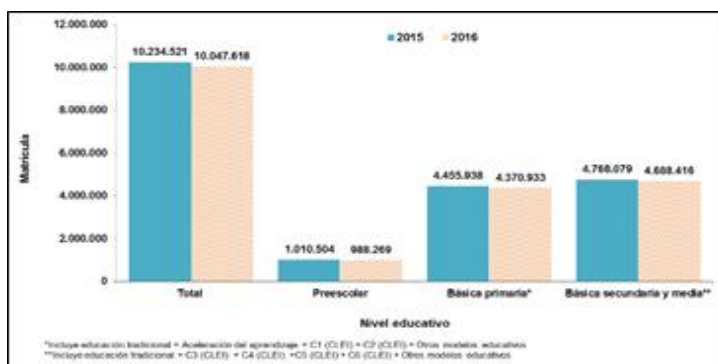


Figura 2. Indicador de matrícula comparativo entre el año 2015 y el año 2016.

Fuente: Boletín Técnico Educación Formal – EDUC 2016. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2017, p. 6

Para el año 2016 habían 10.047.618 de alumnos, una cantidad inferior con respecto a los alumnos matriculados en el año 2015, la mayor variación se presentó en el nivel preescolar con un -2.2% de reducción, seguido del nivel básica primaria con un -1.9% y básica secundaria con un -1.7%. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2017, p. 7)

Los departamentos en los que se presentaron la mayor disminución en cuanto alumnos matriculados para el año 2016 con respecto al año anterior son: i) Guaviare con un -14.7%, ii) Amazonas con un -6.7%, iii) Caquetá -6.3% iv) Quindío -5.4%, las cuales tienen en común que su extensión territorial es principalmente zona rural. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2017, p. 7)

Se representa el indicador de número de matriculados para el año 2017, a partir del informe realizado por el DANE, de acuerdo con el informe establecido realiza el comparativo entre el 2016 y el 2017.

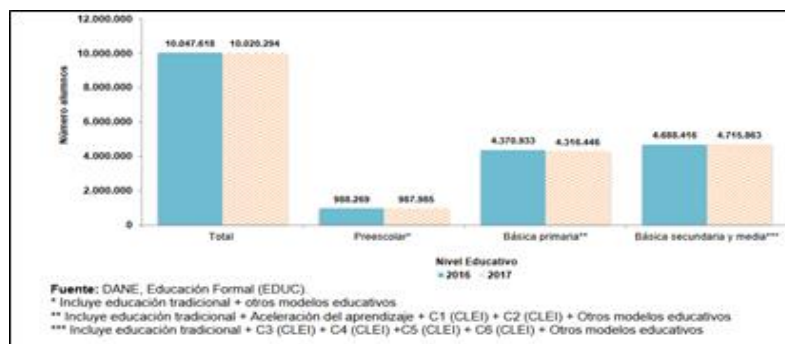


Figura 3. Indicador de matrícula comparativo entre el 2016 y el 2017

Fuente: Boletín Técnico Educación Formal – EDUC 2017, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018, p. 3

El nivel total de matriculados comparando el 2017 y el 2016 disminuyó en 284 alumnos para el nivel de preescolar, para básica primaria en 54.487 y en cambio para básica secundaria y media presentó un aumento de 27.447 alumnos. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018, p. 3)

Con respecto a las zonas que mayor disminución tuvieron en el indicador de matriculados son: i) Choco con -4.6%, ii) Caldas con -3.7%, iii) Valle del Cauca con -3.0% y iv) Putumayo con -2.5%, las cuales tienen en común que su extensión territorial es principalmente zona rural.

Para el año 2018 en cuanto a cobertura educativa, el DANE realizó la investigación de educación formal, que se orientó en la cantidad de matriculados frente a la cantidad de docentes que atendieron esa matrícula, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media en la que se incluye los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI que se enfoca en la

educación a jóvenes y adultos, ubicados tanto en la zona urbana como rural. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2020)

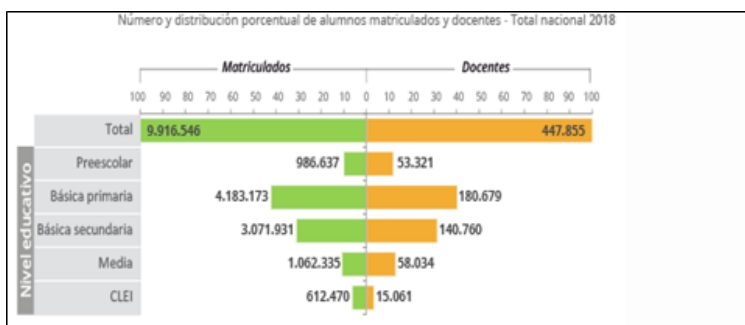


Figura 4. Número y distribución porcentual de alumnos matriculados y docentes – total nacional 2018

Fuente: Informe 2018 Educación formal EDUC Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2020

En el análisis realizado por este Departamento, concluye que del total de niños matriculados el mayor porcentaje fue en el nivel de básica primaria con un 42,2%, mientras que la menor matriculación en la educación tradicional fue en el nivel de preescolar con un 9,9%; para los CLEI registro un 6,2% y paralelamente, los docentes representaron, para básica primaria el 40,3%, para preescolar 11,9% y para el CLEI 3,4%. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2020)

De acuerdo con el boletín técnico de 2018 emitido en el 2019, se puede evidenciar el número de alumnos matriculados fue menor con respecto al año 2017 la cifra disminuyó en 103.748 alumnos, y de acuerdo con el total matriculado del año 2018 se especifica que para el sector oficial se matricularon el 80.4% y para el sector no oficial el 19.6%. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2019, p. 3)

Para el año 2018 a diferencia de los años anteriores la disminución en el indicador de matrícula fue en una zona urbana, Bogotá con valor de -2.1% y para el departamento de Nariño con un valor de -3.5%. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2019, p. 4)

Para el indicador de eficiencia interna se presentará la información de los años 2016 y 2017 respectivamente, para analizar estas graficas primero se debe tener claridad en los siguientes conceptos los cuales son definidos en la ficha metodológica del informe situación académica al terminar el año lectivo escolar 2016, del periodo de referencia 2017: i) Aprobación: calificación alcanzada como consecuencia de la evaluación del aprendizaje en los niveles de educación básica y media, de acuerdo a la escala de valoración nacional de referencia general: desempeño superior, alto, medio, bajo, ii) Reprobación: evento en el cual un estudiante no es promovido al siguiente grado escolar por no cumplir con el objetivo del curso y iii) Deserción escolar es cuando el estudiante interrumpe sus estudios, abandona la escuela y se desvincula definitiva o temporalmente del sistema educativo formal; la tasa de deserción intra-anual solo tiene en cuenta a alumnos que abandonan la escuela durante el año escolar. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018)

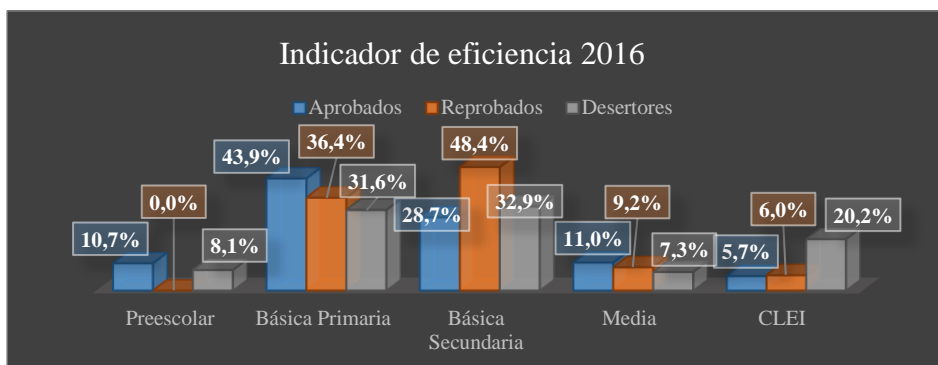


Gráfico 8. El indicador de Eficiencia de la educación en Colombia en 2016

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de situación académica al terminar el año lectivo escolar 2016, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2017

El mayor porcentaje de aprobación se encuentra en el nivel básica primaria, y en cuanto a los variables de reprobación y deserción los mayores porcentajes se concentran en el nivel de básica secundaria.

Para el año 2017, el informe generado en el Boletín técnico educación formal EDUC 2018 por el DANE registró la siguiente estadística, de acuerdo con el indicador de eficiencia:



Gráfico 9. El indicador de Eficiencia de la educación en Colombia en 2017

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe indicadores de eficiencia interna al finalizar el año lectivo anterior 2017, educación formal EDUC, información 2018, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2020

El indicador de eficiencia demuestra que, en educación Preescolar continua con el mayor porcentaje de aprobados, seguido de básica primaria y media, en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI representa el mayor porcentaje de deserción y en cuanto a los reprobados el mayor porcentaje está en la educación básica secundaria.

Por lo anterior, y realizando la comparación entre el 2016 y el 2017, se evidencia una mejoría en el indicador de eficiencia ya que la variación entre los dos años fue relativamente alta; lo que habría que cuestionarse ahora es si realmente ese indicador de eficiencia más allá de medir el número de aprobación de los cursos de acuerdo a la escala de evaluación establecida por el



sistema educativo, es si realmente los estudiantes reciben una formación de calidad, que les permita prepararse para el mundo laboral y social al que se enfrentaran después de culminar sus estudios.

Continuando con éste análisis se pasa a la Educación superior, que se dividen en dos grupos: Pregrados que se conforman con los niveles de formación técnico profesional, tecnología y universitario; y Posgrados que se conforman con los niveles de formación especialización, maestría y doctorado.

Se analiza que para la educación superior en el año 2016, los estudiantes que ingresaron se caracterizaron por que el 61% pertenecían a familias en el que los ingresos eran menor a 2 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMMLV, y el 65.5% habitaban en el estrato 1 y 2, esto permite inferir que este nivel educativo es inclusivo ya que no es característico para un sector económico en particular; para contribuir y mejorar este escenario el MEN mediante la gestión de recursos financieros con la participación de diversos agentes y entidades, realiza programas para apoyar a los estudiantes identificados dentro del factor de riesgo, y la finalidad es permitir la continuidad y sostenibilidad para la permanencia de esta población en el sistema educativo, para ello también se vinculan con entidades del sector privado en busca de patrocinio para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, adicionalmente están los créditos condicionados que contribuyen a que aumente el acceso a la educación superior. (Ministerio de Educación Nacional, 2017, p. 13)

Para analizar el indicador de matrícula de 2016, se realiza el comparativo y la mejora en cuanto a cobertura que ha tenido este nivel educativo en los últimos diez años:

Nivel de Formación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Técnica Profesional	171.386	207.188	224.026	150.641	12.941	82.368	78.555	83.016	96.466	93.970	82.585
Tecnología	175.862	188.249	239.954	347.741	449.686	504.113	515.129	587.914	614.825	623.551	638.412
Universitario	872.720	910.228	963.167	1.015.608	1.045.133	1.159.512	1.218.816	1.296.123	1.369.149	1.431.983	1.513.288
<b>Total pregrado</b>	<b>1.219.968</b>	<b>1.305.665</b>	<b>1.427.147</b>	<b>1.513.990</b>	<b>1.587.760</b>	<b>1.745.983</b>	<b>1.812.500</b>	<b>1.967.053</b>	<b>2.080.440</b>	<b>2.149.504</b>	<b>2.234.285</b>
Especialización	47.492	41.020	46.216	57.734	60.116	80.429	81.279	82.550	87.784	86.280	90.792
Maestría	13.099	14.393	16.624	19.681	23.819	30.360	32.745	39.488	48.000	52.608	63.644
Doctorado	1.122	1.431	1.544	1.806	2.326	2.920	3.063	3.800	4.428	5.158	5.713
<b>Total posgrado</b>	<b>61.713</b>	<b>64.844</b>	<b>64.384</b>	<b>79.221</b>	<b>86.261</b>	<b>113.709</b>	<b>117.087</b>	<b>126.838</b>	<b>140.212</b>	<b>144.044</b>	<b>140.149</b>
<b>Total matrícula</b>	<b>1.281.681</b>	<b>1.362.509</b>	<b>1.491.531</b>	<b>1.593.211</b>	<b>1.674.021</b>	<b>1.859.692</b>	<b>1.929.587</b>	<b>2.092.891</b>	<b>2.220.652</b>	<b>2.293.550</b>	<b>2.394.434</b>

Figura 5. Matrícula en educación superior desagregada por nivel de formación del 2006 al 2016.

Fuente: Boletín No. 1 educación superior Ministerio de Educación Nacional, 2017, p. 3

En la figura 5, se puede inferir el progreso que ha tenido el indicador de matrícula en el periodo de diez años, esto significa que se han creado 1.100.000 nuevos cupos de los cuales el 91.2% corresponden a pregrado y el 8.85% corresponden a posgrado. (Ministerio de Educación Nacional 2017, p. 3)

Un incremento importante ha sido el aumento en las matrículas de posgrado con un 10.01%, este ascenso es significativo ya que repercute en los procesos de desarrollo e investigación, que son vitales para el país en términos competitivos, científicos y económicos; adicional a ello la formación en especialización aumento considerablemente en 43.000 alumnos matriculados, siendo el programa que mayor número de matriculados tiene en la formación de posgrados, esta cantidad indica el interés de la población estudiantil por perfeccionar los conocimientos adquiridos en el pregrado y por el grado de competencia que esto genera en el mercado laboral. (Ministerio de Educación Nacional 2017, p. 3)

Para este mismo indicador es importante además evaluar el número de matriculados por sector privado y público, puesto que en el nivel de educación superior el costo educativo que debe acarrear la población al momento de aplicar a una entidad privada es considerablemente

alto en comparación con una entidad pública, porque el valor anual que se aumenta en las entidades privadas, lo realizan de manera autónoma, teniendo en cuenta la libertad financiera contemplada en la legislación colombiana.

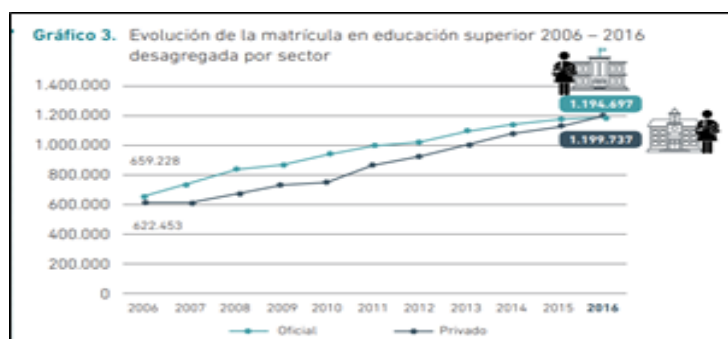


Figura 6. Matrícula en educación superior desagregada por sector, del 2006 al 2016

Fuente: Boletín No. 1 educación superior Ministerio de Educación Nacional, 2017, p. 4

Lo que se puede inferir de la información suministrada en la figura 3, es que para ambos sectores el indicador de matrícula ha tenido un aumento significativo, lo cual es positivo ya que traduce un aumento en los cupos, lo cual mejora el acceso al nivel de educación superior; para el 2016 la tasa de cobertura se encuentra en un 51.5% de manera que en los 10 años de comparación la tasa aumento en 21%; la cobertura del sector oficial para el año 2016 concentro un 49.9% mientras que el sector privado concentro el 50.1%. (Ministerio de Educación Nacional 2017, p. 4)

La población que ingresa a la educación superior se concentra en algunos departamentos o ciudades del país como: i) Bogotá que cuenta con el 33% del total de matriculados del país, ii) Antioquia el 13.6% iii) Valle del Cauca con el 7.5%, iv) Santander con el 5.4% y v) Atlántico con el 5.7%, zonas catalogadas como principales en su aporte al desarrollo socio económico de Colombia; en cambio para las regiones como: Arauca, Amazonas, Guainía, Vaupés, Putumayo y Vichada, la cobertura se registró por debajo del 15%, lo que evidencia que aún hay menor acceso

al nivel superior para la población de las zonas apartadas del país, lo que causa que la población no se capacite y no adquiera habilidades para el manejo y el desarrollo de estas regiones, perjudicando su progreso socio económico y desmejorando su calidad de vida para la población. (Ministerio de Educación Nacional 2017, p. 5)

Por la desegregación de zonas, el Boletín expone que la cantidad de alumnos que logran realizar la continuidad en educación superior es solo del 22% en zonas rurales y el 42.2% en la zona urbana, adicional presenta que de los cerca de 485 mil estudiantes que se graduaron de grado 11° en el año 2015, solo el 38% ingresaron a la educación superior, por lo tanto es una cifra poco alentadora por que se infiera que el 62% por diversos factores no accede a la educación superior, resultando en una baja profesionalización de la población, esta afectación se concentra mayormente en las zonas rurales y departamentos con problemas de violencia, escasos de recursos y débil infraestructura física y administrativa. (Ministerio de Educación Nacional 2017, p. 8)

Para el indicador de deserción la información no es más alentadora, para el año 2016 este indicador si bien tuvo una disminución esta fue mínima conforme a lo que se esperaba de acuerdo con los programas que se han venido implementando en el MEN:

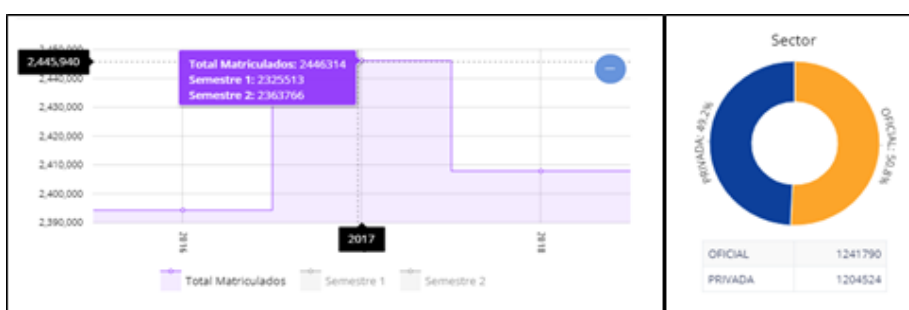


Figura 7. Nivel de deserción, del 2006 al 2016.

Fuente: Boletín No. 1 educación superior Ministerio de Educación Nacional, 2017, p. 11

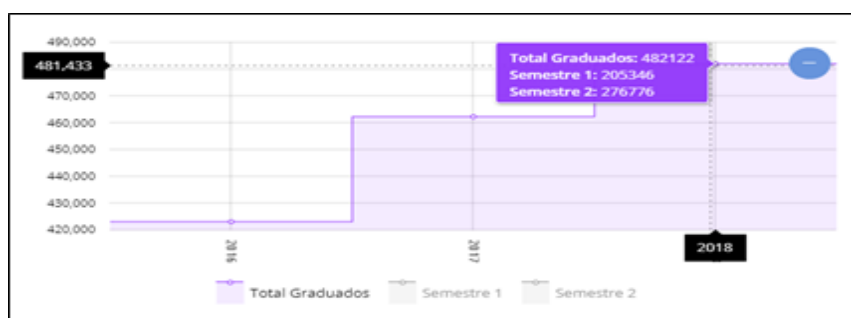
El nivel de deserción no tuvo una disminución considerable con respecto al otro indicador, la deserción aún se registra para el año 2016 en un 49.15% en promedio, lo que significa que aproximadamente de dos estudiantes que se matriculan uno deserta durante la carrera profesional.

Para el 2017, se expone el número de matriculados y el número de graduados, información contenida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES:



*Figura 8.* Cantidad de matriculados para el año 2017, desagregado por sector

Fuente: Estadísticas históricas del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, s.f.

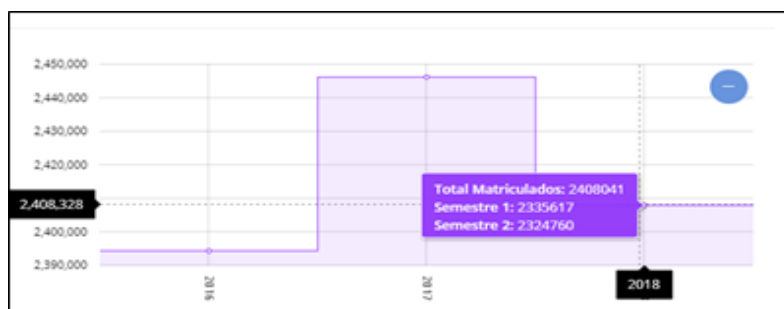


*Figura 9.* Cantidad de graduados para el año 2017

Fuente: Estadísticas históricas del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, s.f.

Para el año 2017, entre el número de matriculados y el número de graduados se puede ver una calcular una deserción aproximadamente del 50%, lo que evidencia que con respecto del año inmediatamente anterior no hay mejoras para reducir la deserción.

En el año 2018, el número de matriculados de acuerdo con el SNIES es de:

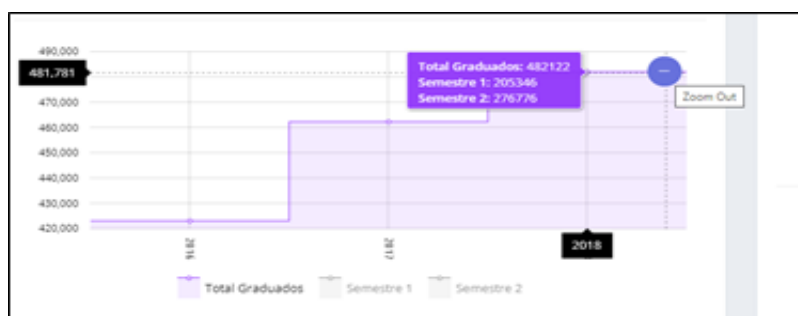


*Figura 10.* Cantidad de matriculados para el año 2018.

Fuente: Estadísticas históricas del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, s.f.

Respecto al año anterior hubo una reducción en el número de matriculados, lo cual no es óptimo para los programas y las estrategias que esta realización el MEN.

El número de graduados para el año 2018 e inferencia en el nivel de deserción:



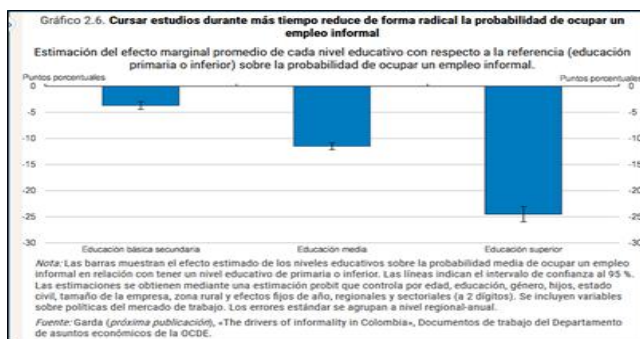
*Figura 11.* Cantidad de graduados para el año 2018.

Fuente: Estadísticas históricas del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, s.f.

A partir del número de matriculados frente al número de graduados del año 2018, se infiere que la tasa de deserción sigue superando el 50%, es decir que el MEN y las entidades que ejecutan los planes, programas y estrategias deben replantearse que cambiar en cuanto a la formación, teniendo en cuenta que los estudiantes que están ingresando a la educación superior no están culminando una carrera profesional, ya sea por los costos en los que deben incurrir o por la calidad de la formación en la educación media; son factores que se deben contemplar para disminuir el nivel de deserción.

Con el análisis y el comparativo realizado anualmente desde el 2016 hasta el 2018, en diversos indicadores, principalmente en matrícula y deserción se puede evidenciar una realidad preocupante para el país en materia de formación y capacitación, si bien las noticias son favorables en el indicador de alfabetismo; no se aumenta y ni se mantiene la cobertura para los siguientes niveles educativos y más aún para el nivel de educación superior; son malas noticias para un país que espera a partir de la educación, reducir las brechas existentes en materia social.

Mediante la siguiente figura 12 se expone que, si bien las políticas de empleo existentes en el país determinan el acceso a un empleo formal, también lo determina el grado de educación a la que puede acceder una persona, ya que de este depende desarrollar capacidades, adquirir conocimientos y competir en igual de condiciones a la hora de aplicar a un empleo formal:



*Figura 12.* Cursar estudios durante más tiempo reduce de forma radical la probabilidad de ocupar un empleo informal.

Fuente: Estudios Económicos de la OCDE: Colombia 2019 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2019, p. 150

De acuerdo con el informe Revisión de Recursos Escolares de Colombia – Resumen, escrito por Thomas Radinger, Alfonso Echazarra, Gabriela Guerrero y Juan Pablo Valenzuela, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE en el 2018 concluye que:

Aunque Colombia ha progresado en cuanto a la generación de mejores oportunidades educativas para los niños y los jóvenes en áreas rurales, todavía existe gran camino por recorrer para mejorar el acceso y la calidad de la educación para los estudiantes en áreas rurales. Por ejemplo, la tasa de matrícula neta de los estudiantes que viven en las ciudades y aglomeraciones y los estudiantes en áreas remotas sigue teniendo una diferencia de más de 20 puntos porcentuales en la educación básica secundaria y media. De forma más global, todavía existen diferencias significativas entre las áreas rurales y urbanas en cuanto a los resultados educativos. (T. Radinger, A. Echazarra, G. Guerrero y J. P. Valenzuela, 2018, p. 3)



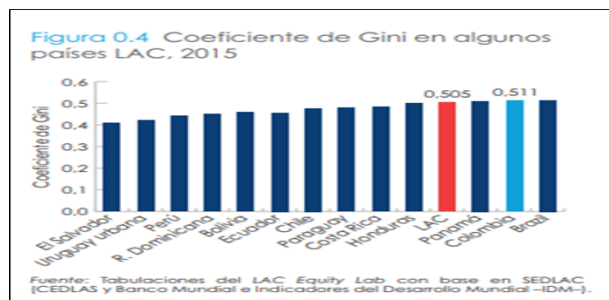
Y a partir del comparativo realizado con la información extraída del Portal Único de del Estado Colombiano consulta realizada en la vigencia 2020, se observa y se analiza que la variación en cuanto a los indicadores de inscripción, cobertura y graduandos del periodo 2016 y 2018, expone que la diferencia entre el número de inscritos y de matriculados en las entidades educativas se generalizan en dos casos que históricamente pueden ser repetitivos, el primero es la poca capacidad para pagar el ingreso a la educación superior y los demás gastos que debe incurrir un estudiante promedio (transporte, alimentación, útiles escolares y libros), y la segunda es la poca capacidad de cobertura que tienen las entidades oficiales, a pesar de los progresos realizados por el gobierno y las instituciones; de manera que el estudio realizado por la OCDE recomienda que el gobierno debería explorar alternativas para financiar este nivel, y más aún para la población de la zona rural, ya que esta estadísticamente tuvieron un porcentaje del 38% más bajo en la presentación de las pruebas PISA 2015 que las zonas urbanas, lo que equivale a más de 1 año escolar, lo que disminuye notoriamente el desempeño, y aumenta las barreras a la educación superior; esto afecta directamente en la consecución y en la aspiración de acceder a atractivas condiciones laborales y por ende a mejorar su calidad de vida. (T. Radinger, A. Echazarra, G. Guerrero y J. P. Valenzuela, 2018, p. 4)

El Informe del Banco Mundial del año 2018, informa que aunque Colombia ha venido mejorando, aun muestra deficiencia en la formación de capital humano y de habilidades con respecto a los demás países que conforman la OCDE, siguen con bajo rendimiento en las pruebas PISA, aún hay una alta desigualdad urbano – rural, esto afecta irremediablemente al desarrollo socio económico del país, ya que no hay mano de obra calificada, no hay garantías en cuanto a mejorar la calidad de vida de los habitantes y hay un aire de insatisfacción en cuanto a competir en un país donde no es garante de las necesidades básicas de su población, si bien como ya se ha

expuesto la estructura, la organización y la normatividad existe y está claramente definida, la falla que se evidencia es la hora de administrar y gestionar de manera adecuada los recursos para mejorar y prestar el servicio con estándares de calidad.

Esto demuestra que, si bien el gobierno ha implementado diferentes tipos de programas, se requiere más actuación por parte del estado, para preparar y formar los individuos que conforman esta nación, ya que como demuestran los estudios realizados por la Organización OCDE esta falencia educativa está afectando el desarrollo socio económico del país, debido a la falta de preparación, competitiva y capacidades de la población que en su gran mayoría son oriundos de las zonas rurales; el estado debería aprovechar la riqueza existente en el territorio colombiano, para aumentar la productividad de la nación fomentando y mejorando las estrategias que desarrollan en el sistema educativo, puesto que de ello depende que el país mejore su desarrollo socio económico y sea un país competitivo frente a otros.

A continuación, se expone la figura 13, en la que demuestra el grado de desigualdad en el que Colombia se encuentra, este se realiza con el coeficiente de Gini, el cual es un indicador que se utiliza para medir el nivel de desigualdad existente entre los habitantes de una región, referente al nivel de ingreso. (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria BBVA, 2019)



*Figura 13.* Desigualdad en algunos países Latino Americanos y el Caribe LAC, en 2015

Fuente: Colombia Notas de Política, Grupo Banco Mundial, 2018, p. 16

Colombia en nivel de desigualdad es el país más desigualdad de América Latina y de la mayor parte del mundo, esto ocasiona una disminución en el desarrollo socioeconómico agravando la situación de conflicto, si bien una de las causas es la educación, no se puede restar importancia a las demás necesidades básicas de la población, como son la alimentación, una vivienda digna y gozar de los servicios públicos básicos.

Hay una tarea gigante en cuanto a administrar y gestionar de manera adecuada los recursos que se destinan a cumplir la función social del estado y garantizar los derechos de la población; como sociedad está la misión de corregir y tomar medidas a nivel político necesarias para aumentar el desarrollo socio económico del país, y garantizar mejoras en la calidad de vida de nuestra población.

## Conclusiones

De acuerdo al desarrollo realizado en el marco normativo, se puede evidenciar que Colombia como Estado tiene una organización y una estructura fuerte, dinámica y adaptable en el sector administrativo de la educación, en un sentido normativo tiene claro su rol como garante del derecho a la educación y las obligaciones que debe ejecutar, así mismo el establecimiento de los lineamientos y políticas para ejecutar diferentes acciones necesarias dentro del Sistema Nacional Educativo para cumplir con la función social de educar; el obstáculo que refleja a partir de las comparaciones, el análisis y la sustentación realizada en este documento es la brecha que existe entre la norma, el cumplimiento y la ejecución al momento de administrar y gestionar los recursos no solo para el sector educativo, sino para los demás sectores igual de importantes y necesarios para la población social, ya que la garantía de uno es consecuente con el desarrollo del otro.

Si bien el gobierno nacional tiene buenos programas, planes o estrategias, la falla se refleja en la ejecución, en la puesta en marcha de la actividades administrativas, como por ejemplo a la hora de contratar y no verificar que los recursos sean utilizados de manera efectiva, a la hora de formar y dignificar el trabajo docente en ciertas zonas del país, así como la inspección, vigilancia y control en cuanto a las actuaciones administrativas de los líderes de los procesos, esto como consecuencia acarrea que el servicio ofrecido no contemple los estándares adecuados para que el individuo inicialmente acceda a la educación, seguidamente continúe y finalice exitosamente su plan de estudio y por último no se forme de manera integral y competitiva, lo que genera que no haya un aporte significativo y óptimo en el desarrollo socioeconómico del país; así mismo como sociedad se deben tomar medidas en cuanto a la protección de lo público, a participar objetiva y minuciosamente en las decisiones políticas, y a

velar por los recursos que ejecuta el gobierno; adicional a ello es importante resaltar que como población se debe evaluar el nivel de cultura educativa y mejorar la disciplina y el empeño en la realización de las diferentes actividades que cultivan el conocimiento y la adquisición de capacidades y habilidades positivas para el individuo y consecuentemente para el país.

### Bibliografía

- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria BBVA (2019) Definición del coeficiente de Gini. Recuperado de: <https://www.bbva.com/es/coeficiente-gini-detector-la-desigualdad-salarial/>
- Congreso de Colombia (28 de diciembre de 1992). Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. [Ley 30 de 1992]. DO: 41.700. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=253>
- Congreso de la Republica (16 de junio de 2011) Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014 [Ley 1450 de 2011] DO: 48.102. Recuperado de: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1450\\_2011.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1450_2011.html)
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991) Artículo 44 [Titulo II]. 2010. Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991) Artículo 67 [Titulo II]. 2010. Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991) Artículo 68 [Titulo II]. 2010. Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991) Artículo 69 [Titulo II]. 2010. Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2017) Boletín Técnico Educación Formal – EDUC 2016. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/educacion/bol\\_EDUC\\_16.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/educacion/bol_EDUC_16.pdf)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2018) Boletín Técnico Educación Formal – EDUC 2017. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/educacion/bol\\_EDUC\\_17.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/educacion/bol_EDUC_17.pdf)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2018) Metodología General de Educación Formal – EDUC 2017. Recuperado de:

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/educacion/DSO-EDUC-MET-001-V7.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2019) Boletín Técnico educación Formal EDUC 2018. Recuperado de:

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/educacion/bol\\_EDUC\\_18.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/educacion/bol_EDUC_18.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2020) Informe universo sedes educativas por secretaria de educación, sector y zona, Investigación Educación Formal - Año 2016.

Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/poblacion-escolarizada/educacion-formal/historico-educacion#informacion-2016-por-secretaria-de-educacion>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2020) Informe 2018 universo sedes educativas según sector y zona, por departamentos. Recuperado de:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/poblacion-escolarizada/educacion-formal#informacion-2018-por-departamento>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2020) Informe universo sedes educativas por departamento, sector y zona, educación formal – año 2017. Recuperado de:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/poblacion-escolarizada/educacion-formal/historico-educacion#informacion-2017-por-departamento>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (s.f.) Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Colombia. Recuperado de:

<https://www.dane.gov.co/files/censo2018/infografias/info-CNPC-2018total-nal-colombia.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (s.f.) Conceptos Básicos. Recuperado de:

[https://www.dane.gov.co/files/inf\\_geo/4Ge\\_ConceptosBasicos.pdf](https://www.dane.gov.co/files/inf_geo/4Ge_ConceptosBasicos.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (s.f.) Educación Formal (EDUC) información 2018. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/poblacion-escolarizada/educacion-formal>

Departamento de la Función Pública (s.f.) Manual de Estructura del Estado Colombiano.

Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/>

Departamento Nacional de Planeación (2014-2018) Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018. Recuperado de: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20de%20Acci%C3%B3n/PLAN%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%202014%20-%202018%20TODOS%20POR%20UN%20NUEVO%20PAIS.pdf>

El Presidente de la Republica de Colombia (15 de febrero de 1941). Por el cual se dictan normas sobre aporte de la Nación a los restaurantes escolares en el país [Decreto 319 de 1941] DO: 24596. Recuperado de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1073091>

El Presidente de la Republica de Colombia (26 de mayo de 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación [Decreto 1075 de 2015] DO: 49523. Recuperado de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>

El Presidente de la Republica de Colombia (28 de diciembre de 2009). Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se determinan las funciones de sus dependencias [Decreto 5012 de 2009] DO: 47577 Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=38494#48>

El Presidente de la Republica de Colombia (28 de febrero de 1936). Por el cual se reglamenta la manera de percibir el auxilio concedido por la Nación a los restaurantes escolares [Decreto 219 de 1936] DO: 23122. Recuperado de: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-102665\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-102665_archivo_pdf.pdf)

Escuela Superior de Administración Pública / Departamento Nacional de Planeación (2009) Guías para la gestión pública territorial No. 1 Elementos Básicos del Estado Colombiano. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Guia%20Elementos%20Basicos%20Estado.pdf>

Grupo Banco Mundial (2018) Colombia Notas de Política. Recuperado de: <http://documents.worldbank.org/curated/en/375251544569089932/pdf/Colombia-Policy-Notes.pdf>



- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (2020) ¿Qué es el ICBF? Recuperado de:  
<https://www.icbf.gov.co/instituto>
- Ministerio de Educación Nacional (noviembre de 2017) Boletín No. 1 educación superior.  
Recuperado de: [https://snies.mineduacion.gov.co/1778/articulos-393225\\_boletin\\_dic\\_2017.pdf](https://snies.mineduacion.gov.co/1778/articulos-393225_boletin_dic_2017.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional (s.f.) Educación Inicial, Convenios actuales para la atención.  
Recuperado de: <https://www.mineduacion.gov.co/portal/Educacion-inicial/Recursos/178043:Convenios-actuales-para-la-atencion>
- Ministerio de Educación Nacional (s.f.) El Sistema Educativo Colombiano. Recuperado de:  
<https://www.mineduacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Sistema-de-Educacion-Superior/231235:Sistema-Educativo-Colombiano>
- Ministerio de Educación Nacional (s.f.) Misión y Visión. Recuperado de:  
<https://www.mineduacion.gov.co/portal/Ministerio/Informacion-Institucional/89266:Mision-y-Vision>
- Ministerio de Educación Nacional (s.f.) Por qué el PAE en el MEN – Historia. Recuperado de:  
<https://www.mineduacion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Programa-de-Alimentacion-Escolar-PAE-/Acerca-de/349950:Por-que-el-PAE-en-el-MEN-Historia>
- Ministerio de Educación Nacional (s.f.) Sistema de educación básica y media. Recuperado de:  
<https://www.mineduacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Sistema-de-educacion-basica-y-media/>
- Ministerio de Educación Nacional (s.f.) Sistema de educación superior. Recuperado de:  
<https://www.mineduacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Sistema-de-Educacion-Superior/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2019) Estudios Económicos de la OCDE: Colombia 2019. Recuperado de: [https://read.oecd-ilibrary.org/economics/estudios-economicos-de-la-oecd-colombia-2019\\_805f2a79-es#page151](https://read.oecd-ilibrary.org/economics/estudios-economicos-de-la-oecd-colombia-2019_805f2a79-es#page151) doi: <https://doi.org/10.1787/805f2a79-es>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico / El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/ El Banco Mundial (2012) Evaluación de Políticas Nacionales

- de Educación, La educación superior en Colombia 2012. Recuperado de:  
<http://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/Evaluaciones%20de%20pol%C3%ADticas%20nacionales%20de%20Educaci%C3%B3n%20-%20La%20Educaci%C3%B3n%20superior%20en%20Colombia.pdf> doi:  
<http://dx.doi.org/10.1787/9789264180710-es>
- Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional PSAN (2020) Programa de alimentación escolar. Recuperado de: <https://plataformacelac.org/programa/366>
- Portal Único del Estado Colombiano (s.f.) ¿Qué es GOV.CO? Recuperado de:  
<https://www.gov.co/sobre-nosotros/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020) Objetivos del Desarrollo del Milenio. Recuperado de:  
[https://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/mdg\\_goals.html](https://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/mdg_goals.html)
- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES (s.f.) Información poblacional estadísticas históricas de la educación superior en Colombia. Recuperado de:  
[https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/poblacional?p\\_anio=&p\\_semestre=&p\\_variable=&p\\_depto=](https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/poblacional?p_anio=&p_semestre=&p_variable=&p_depto=)
- T. Radinger, A. Echazarra, G. Guerrero y J. P. Valenzuela (2018) OCDE Revisión de Recursos Escolares de Colombia – Resumen 2018. Recuperado de:  
<https://www.oecd.org/education/school/OECD-Reviews-School-Resources-Summary-Colombia-Spanish.pdf> doi: <https://doi.org/10.1787/9789264303751-en>